

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-5329

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de una plaza de ARQUITECTO, como personal laboral fijo, a tiempo parcial, incluida en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vistas las Actas del Tribunal Calificador, de fechas 05-12-2024 y 19-12-2024, en las que, tras la realización de la fase de concurso previstas en las Bases de la convocatoria, se eleva a esta Alcaldía la relación de aspirantes y la puntuación total obtenida en ambas fases, siendo la persona propuesta para su nombramiento, al haber obtenido la puntuación más alta, la siguiente:

SANTOS SANDOVAL NEVADO

Visto que, conforme a lo dispuesto en la Base novena de las que rigen el citado proceso de selección, la persona candidata propuesta ha presentado, dentro del plazo concedido para ello, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en la base undécima y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a la persona aspirante que a continuación se menciona como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Los Blázquez para ocupar en propiedad y en jornada parcial la plaza/puesto que asimismo se detalla:

- SANDOVAL NEVADO, SANTOS DNI ***5268** (ARQUITECTO)

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada, haciéndole saber que, conforme a lo dispuesto en la Base 10ª de la Convocatoria, deberá tomar posesión de su respectivo puesto el próximo día 27 de diciembre de 2024, así como formalizar el contrato con efectos desde dicha fecha e iniciar en la misma la prestación laboral.



La no incorporación de la persona aspirante a su plaza sin causa justificada dará lugar al decaimiento en todo derecho que pudiera haber adquirido.

TERCERO.- Publicar el referido nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos alojado en el Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación Municipal.

En Los Blazquez, 26 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa, María Zulima Pérez Rivero.

